

DERECHOS



Recibir información completa y clara respecto al tratamiento que se va a practicar , el propósito , riesgos, seguridad y recomendaciones de dicho tratamiento.



Su derecho a rechazar la realización del procedimiento dejando expresa constancia por escrito de su decisión.



Recibir un trato digno y respetuoso, Sin discriminación por sus creencias, raza , género y cultura.



Su derecho a que todos los registros clínicos sean tratados de manera confidencial y que sólo con su autorización puedan ser conocidos.

Derecho a recibir una atención oportuna



Su derecho a recibir explicación precisa sobre el costo de los servicios por parte de la institución de salud.

DEBERES



Brindar un trato respetuoso al personal asistencial y demás pacientes.



Cumplir con los horarios asignados para las sesiones de terapias.



Informar de forma clara y completa sus datos personales e información sobre sus condiciones de salud antes de cada sesión



Cumplir las recomendaciones, normas e instructivos de la IPS y diligenciar consentimiento informado



Hacer entrega de manera completa las autorizaciones, vales , bonos, copagos , etc. que determine su entidad de salud responsable. Cancelar el valor del tratamiento de manera previa a la realización, si no cuenta con autorización expresa de empresa cliente.